Areguá, 02 de Diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3037/11 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOGRÁFICA DIGITAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 24/11 para la *"Adquisición de cámara filmadora y fotográfica digital para la Gobernación del Departamento Central".*----------

El Memorándum Nº 274 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 02/12/11, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 29/11/11 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) M & R INGENIERÍA con RUC: 2100179-0; b) SISTENET con RUC: 3495795-2; c) DISTRIBUIDORA M Y C con RUC: 3007180-1.*----------

Que, asimismo, en fecha 30/11/11 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de Informática y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma DISTRIBUIDORA M Y C de Mirna Coronel con RUC:3007180-1, por la suma total de Gs. 47.900.000 (cuarenta y siete millones, novecientos mil guaraníes)...".*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 274/11 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales" dispone: *"El Gobierno Departamental tiene por objeto:..... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;..... ; ".*----

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, inciso "d" de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", son deberes y atribuciones del Gobernador: *".... d) dictar las Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones;..... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.....".*----------

Areguá, 02 de Diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3037/11 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOGRÁFICA DIGITAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 24/11 para la "Adquisición de cámara filmadora y fotografía digital para la Gobernación del Departamento Central", en la modalidad de contrato cerrado, a la firma M Y C DE MIRNA CORONEL con RUC: 3007180-1, por la suma total de Gs. 47.900.000 (cuarenta y siete millones, novecientos mil guaraníes), en base a los términos obrantes en el exordio de la presente Resolución y según detalle:

Item	Catalogo	Descripción y Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	45121504-002	***Cámara Filmadora*** - Óptica G Lens de alto rendimiento - Manejo "natural" del sistema óptico - Tres filtros de densidad neutra neutra (ND) integrados (1/4, 1/16, 1/64) - Tres sensores Exmor? CMOS de 1/3? con matriz ClearVid - Sistema de reducción de ruido con tecnologia Exmor - Matriz ClearVid para mayor sensibilidad y resolución - AVCHD un formato optimizado para grabaciones en memoria - Grabación continua en dos tarjetas de memoria MemoryStick/SDHC - Grabación híbrida con unidad de memoria Flash opcional HXR-FMU128 - Content Management Utility Software (CMU) - MPEG-2 para grabación en Definición Estándar - Grabación de audio sin pérdida de calidad - Función Active SteadyShot - GPS integrado - Facilidad de manejo mediante botones y panel táctil XtraFine - Múltiples interfaces SDI/HD-SDI - Un puerto HDMI, una ranura USB 2.0, con conector tipo RCA, salida de componentes AV/R y terminal de control remoto **Accessories Incluidos** - AC Adapter/Charger - NP-F570 Info-Lithium Battery Pack - Connecting Cord - ECM-XM1 Microphone - Remote Commander - Component Cable - A/V Connecting Cable - USB Cable - Large Eyecup - Lens Hood w/Lens Cover - Accessory Shoe Kit - Software	*UNIDAD*	1	**22.900.000**	22.900.000
2	52.161.520.003	***Kit de Micrófono Inalámbrico para Montaje en Cámara*** • EK 100 y receptor de diversidad G3 • SKM 100-835 G3 transmisor de mano (dinámico, cardioide) • MZQ 1 clip para micrófono • robusta carcasa de metal (transmisor y receptor) • 42 MHz de ancho de banda: 1680 frecuencias UHF sintonizables para recepción libre de interferencias • La frecuencia de Sistema mejorado de bancos con hasta 12 frecuencias compatibles • adaptación de la diversidad de recepción de alta calidad de recepción • El tono piloto silenciador para eliminar interferencia RF cuando el transmisor está apagado • La frecuencia de rastreador automático que localiza frecuencias disponibles para • Aumento de la frecuencia de rango AF • Mayor rango de sensibilidad de audio • Sincronización inalámbrica de los transmisores a través de la interfaz de infrarrojos • Menú de fácil operación con más opciones de control • Pantalla gráfica iluminada (transmisor y receptor) • Función de auto-bloqueo que evita cambios accidentales de configuraciones • Compresor / expansor HDX para sonido cristalino • El transmisor y receptor disponen de indicación de la batería en 4 pasos • Fácil de módulos intercambiables del micrófono de la serie evolution • Contactos para recargar bateria BA 2015 directamente en el transmisor o receptor • Amplia gama de accesorios que adaptan el sistema a cualquier requerimiento • Viene con el cable de toma de CL 1, CL 100 Cable XLR, 2 CA adaptador de la cámara, 4 pilas AA, manual de instrucciones	*UNIDAD*	1	**2.530.000**	2.530.000
3	45121602 001	***Trípode con Bolso de Transporte Incluido*** THM-650-DV caracteristicas profesionales, incluyendo un 65mm bowl & burbuja para fácil nivelación en todo tipo de superficies, incluso las protuberancias o laderas. Las patas son 2 etapas (3 punto), construidos con tubos de aleación resistente oval. Una rápida liberación cámara placa está incluido. Apto para todos los consumidores las videocámaras / cámaras incluidas.	*UNIDAD*	1	**2.200.000**	2.200.000
4	26111701 005	***Kit de Batería Adicional*** Anton bauer EledZ categoría Luz LED, 6W para ElipZ 10K sistema de baterías. El anton bauer EledZ está diseñado para utilizar con el ElipZ 10K sistema de baterías. Un típico cámara en mano, junto con el EledZ, puede ser alimentado por un máximo de 5 horas al mismo tiempo, con esta baja luz de encendido. UN brazo multilateral le permite colocar el li[illegible] Anton bauer EledZ categoría Luz LED, 6W para ElipZ 10K sistema de baterías.	*UNIDAD*	1	**1.750.000**	1.750.000

Areguá, 02 de Diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3037/11 – (Pág. TRES)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FILMADORA Y FOTOGRÁFICA DIGITAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

5	45121609 002	***Adaptador*** Que permite la conexión entre la cámara y la batería de 75Wh	*UNIDAD*	1	**495.000**	495.000
6	45121518 -001	***LUZ DE MONTAJE EN CAMRA LED*** Deben proporcionar calor libre y sin parpadeos luz suave de 5600K , consumo de poca energía de la batería . Un filtro 3200K incluido con cada luz, dimmer permite ajustable del 0 al 100 %, con un mínimo cambio temperatura de color.	*UNIDAD*	1	**1.325.000**	1.325.000
7	45121518 -001	***Maleta de Transporte*** Una maleta de transporte hecho en material de alta resistencia para translado de los equipos y sus accesorios.	*UNIDAD*	1	**500.000**	500.000
8	45121504-002	***Cámara Fotográfica Professional*** ***Cámara:*** Sensor CMOS de fotograma completo y 21,1 MP Procesador DIGIC 4 Gama ISO ampliable a 25600 Grabación de vídeos Full HD (1080, 30 fps) LCD VGA de 3,0" de alta resolución con Modo de Visión en Directo Disparos en JPEG de hasta 3,9 fps hasta la capacidad de la tarjeta AF de 9 puntos + 6 puntos AF de ayuda al enfoque Cuerpo de aleación de magnesio ***Batería:*** La **empuñadura BG-E6** es una empuñadura con batería opcional diseñado específicamente para la EOS 5D Mark II. Permite cargar de uno o dos LP-E6 baterías. Con dos paquetes en la cámara. Esto es especialmente del modo de película de la cámara o el modo Live View - modos de operación que utilizan más energía. Además, con la Revista de la batería incluida BGM-E6 Puede ser independiente encendido o apagado ***Flash Speedlite 580EX II*** **Uso:** Flash para Eos **Número guía (por 100 ISO)** : Hasta 58 (105 mm) **TTL (medida a través del Objeto)** : con todos los reflejos EOS 35mm y T90 **Cobertura (mm)** : de 0.6 a 10 m (centro) y de 0.6 a 5 m (periférico) **Medida E-TTI compatibilidad:** E-TTL: con todas las EOS digitales y las Powershot G2, G3:G5, G6, Pro 1 compatible igualmente con la EOS-1v, EOS-3, Elan 7n, Elan 7, Elan II, REbel T2, Ti, K2, GII, G **Función:** 14 funciones disponibles **Alimentación:** 4 pilas alcalinas de tipo AA (6V) o pilas recargables NI-MH equivalentes. **Dimensiones (mm):** 76 x 134 x 114 mm **Peso (g):** 375 g Resistente al agua y al polvo, pie de fijación del flash metal, cobertura automáticamente ajustada (en utilización con una réflex compatible) **Lente de 70-200 mm f4 EF L USM:** **Focal y Luminosidad** Distancia focal de 70-200 mm Angulo de visión de 34-12 grados Abertura Máxima (w-T) f4 Mínima f 32 Aspas del diagrama 8 Enfoque Autofoco si Motor si. USM AF interno Distancia mínima 120 cm Macro Factor de ampliación 1:4.8Elementos total 16 y asfericos Baja dispersión de 2 Soporte para filtros 67mm Para sol ET-74 Dimensiones de 172 x 76 mm (diámetro x longitud Peso de 705g			**16.200.000**	16.200.000
		TOTAL GENERAL				**47.900.000**

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador